

**ASUNTO: REMITO SEGUNDO INFORME ANUAL.  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 11 de noviembre de 2020.

**C. DIP. EUNICE MONZÓN GARCÍA.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.  
P R E S E N T E.**

**CON ATENCIÓN AL LIC. BENJAMÍN GALLEGOS SEGURA,  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS:**

Con fundamento en el artículo 174, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito remitir a usted, el siguiente **Segundo Informe Anual de Actividades** de la **Comisión de Derechos Humanos**, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura del H. Congreso Local, y atendiendo a los lineamientos generales, se señala lo siguiente:

**Reuniones de la Comisión de Derechos Humanos**

Los integrantes de la comisión de Derechos Humanos durante el segundo año de ejercicio constitucional sesionamos en cuatro ocasiones, señalando que este segundo informe es **del día 16 de octubre del año 2019 por lo que el cierre del año es al día 15 de octubre de 2020.**

**Actas de las Reuniones de Trabajo**

Se levantaron cuatro actas de sesión de trabajo de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos.

## **Asuntos desahogados en el segundo año de actividades**

**1.-** Análisis, Discusión y Aprobación, en su caso, del Dictamen con Punto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero y a los Municipios del Estado de Guerrero, para que de manera integral atiendan el problema del desplazamiento forzado interno. Dicho Proyecto de dictamen atiende los siguientes turnos:

**A)** Oficio número LXII,1ER/SSP/DPL/01146/2019, por el que se informa que en sesión de fecha 05 de marzo del año 2019, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por la Diputada María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia del Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los Poderes Ejecutivo de las Entidades Federativas que enfrentan una situación de desplazamiento forzado interno, así como a sus respectivos Congresos, a efecto de que en el ámbito de sus competencias den cumplimiento a lo indicado en los puntos 10 y 11 del apartado de “Propuestas” del Informe Especial sobre el desplazamiento Forzado Interno(DFI) en México, publicado en mayo de 2016, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**B)** Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/01268/2019, por el que se informa que en sesión de fecha 14 de marzo del año 2019, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Iniciativa con Propuesta de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los Municipios del Estado de Guerrero, a que adecúen su marco normativo interno en relación a la Ley 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, a efecto de armonizar las leyes y protocolos que atiendan a las víctimas y prevengan el desplazamiento forzado interno, suscrita por el Diputado Carlos Cruz López.

**C)** Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/01504/2019, por el que se informa que en sesión de fecha 30 de abril del año 2019, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por la Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento que en sesión de fecha 04 de abril del año en curso, fue aprobado el Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República recomienda respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a que, en el ámbito de sus competencias revise el marco normativo relativo a prevenir y atender el desplazamiento interno en el Estado de Guerrero, a efecto de armonizar las leyes relativas a las materia.

**D)** Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/0013/2019, por el que se informa que en sesión de fecha 06 de septiembre del año 2019, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, acuerda exhortar al Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia se impulsen mejores estrategias para el combate de los factores que inciden en el desplazamiento forzado de familias guerrerenses, suscrita por el Diputado Antonio Helguera Jiménez.

**2.-** Propuesta de Acuerdo Interno de la Comisión de Derechos Humanos por el que se resuelven los siguientes turnos:

**A)** Oficio número LXII/1ER/OM/DPL/00551/2018, de fecha 04 de diciembre de 2018, mediante el cual el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso Local, remite el oficio número 70347, signado por el Mtro. Luis Raúl González Pérez, mediante el cual remiten el “Pronunciamiento Sobre la Atención hacia las Personas Integrantes de las Poblaciones LGBTTTI en Centros Penitenciarios”.

**B)** Oficio número LXII/1ER/OM/DPL/0232/2019, de fecha 07 de marzo de 2019, mediante el cual el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso Local, remite el oficio número CDHEG/041/2019, signado por el Lic. Ramón Navarrete Magdaleno,

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual remite a esta Soberanía el IV Informe de actividades 2018.

- C) Oficio número LXII/1ER/OM/DPL/01479/2019, de fecha 23 de abril de 2019, mediante el cual el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso Local, remite el oficio número CNDH/DEMNPT/401/2019, signado por el Mtro. Luis Raúl González Pérez, mediante el cual hace del conocimiento el “Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos: “Derechos de las Personas a la Protección contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”.
- D) Oficio número LXII/1ER/OM/DPL/01604/2019, de fecha y 14 de mayo de 2019, mediante el cual el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso Local, remite el oficio número 000096/2019, signado por el Lic. Ismael Eslava Pérez, Presidente, Primer Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite el Seguimiento a la armonización normativa de los Derechos Humanos: “Derechos de la Comunidad LGBTTTI”.

3. Acuerdo de la comisión de derechos humanos de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por el que se fijan las reglas para las comparecencias de las autoridades destinatarias de recomendaciones emitidas por la comisión de los derechos humanos del estado de guerrero.

4. Informe de las recomendaciones 2012/1vg y 2016/9 emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos al H. Congreso del Estado.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de decreto por el que se reforma la fracción iv del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 08, en relación a la iniciativa de Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

6. Análisis y discusión del anteproyecto de dictamen decreto por el que se reforma la fracción vi del artículo 2 de la Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación del Estado de Guerrero.

7. análisis y discusión del anteproyecto de dictamen de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin otro particular, le reitero un cordial y afectuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**